

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Agosto de 2016, se reúnen los representantes de **General Motors de Argentina S.R.L.** (en adelante "GMA"), Sres. Alejandra Truenco, Claudio Vulcano, Cesar Quijada patrocinados por el Dr. Osear Dimenza, con domicilio en Avenida del Libertador N° 101, piso 13, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires por una parte, y por la otra los Representantes del **Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA)**, los Sres. Ricardo Pignanelli (Secretario General), Mario Manrique (Secretario General Adjunto), Ricardo Desimone (Secretario Gremial), Sergio Pignanelli (Sub-Secretario Gremial), Javier Ditto (Sub-Secretario Gremial de convenios y leyes de trabajo), Gustavo Auteda (Sub-Secretario gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo), Marcelo Barros (Secretario General Seccional Rosario), Antonio Milici (Secretario General Adjunto Seccional Rosario), Néstor Garcia (Secretario de cultura, prensa y difusión Seccional rosario) y la Comisión Interna de Reclamos de la planta de GMA: Juan Botta, Diego Caballero, Carlos Rivas, Dario Coria, Ivan Villalba, todos ellos en adelante "EL SMATA", con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de la Capital Federal, conjuntamente denominadas "Las Partes", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo establecido en el art. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1350/13, y su correspondiente homologación Nro. 1989/2013 (en adelante el CCT), el mismo -y sus Acuerdos- se encuentra vigente por ultractividad desde el 31.3.2015.- En tal virtud ambas partes convienen que la totalidad del CCT 1350/13 y sus Acuerdos, se ratifican íntegramente y mantendrán su vigencia hasta el 31.3.2017.- Vencido dicho plazo, la totalidad del convenio y sus acuerdos se mantendrán vigente por ultraactividad. Las Partes de común acuerdo solicitarán cuando lo crean oportuno su apertura.-

SEGUNDO: Las Partes solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social de la Nación la homologación del presente acuerdo.-

MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
 D.N.R.T. Nº 2 / D.N.C. - D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 20/12/16
 Sujeto a verificación

Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.





No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

Grupo
LA EMPRESA

[Handwritten signature]

Villalobos
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Gustavo Alreda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
MARIO ROBERTO MARRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
D.R.L.M.E. - DNC - D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 2012/14
Sujeito a verificación